

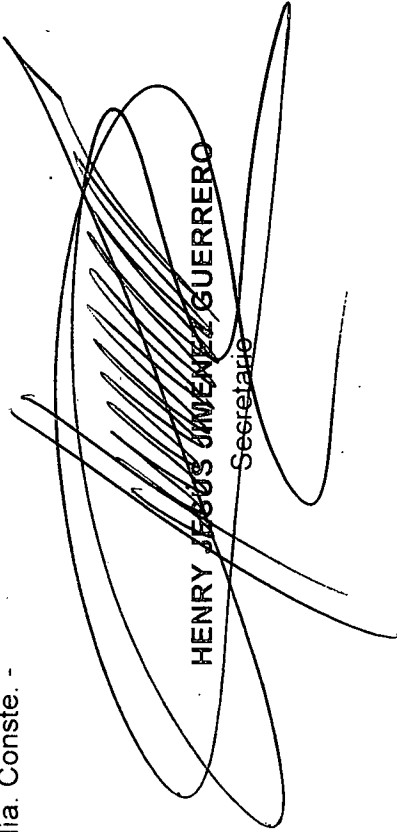


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLACÓMEZ – CUNDINAMARCA

TRASLADO SECRETARIAL: No. 030 - ARTÍCULO 110 del C.G.P.

Nº PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
00024-2021	Pertenencia	Josue Sady Bolaños Frade	Herederos determinados e indeterminados de Gragorio Castañeda Ramirez y personas indeterminadas	Recurso de reposición y en subsidio apelación	23-11-2022 8:00 a.m.	23-11-2022 5:00 p.m.

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en la cartelera de este Juzgado y en el micrositio dispuesto por la Rama Judicial, hoy veintitrés (23) de noviembre de 2022 por un (1) día. Conste. -


HENRY JESUS JIMENEZ GUERRERO
Secretario